



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUL. 2006

RES.H.Nº 1751-06

Exptes.No. 4446/06, 4451/06, 4485/06, 4510/06, 4515/06 y 4512/06

**VISTO:**

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Alejandro MANENTI, Elizabeth CARRIZO, Telma CHAILE, Fabiana YÁÑEZ, Mercedes VÁZQUEZ y Constanza DANEGGER solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 04/07/06)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Humberto Alejandro MANENTI	JTP Semiexclusiva	500,00
Elizabeth Yolanda CARRIZO	JTP Semiexclusiva	1.500,00
Telma Liliana CHAILE	Aux.1º Categ. Semiexclusiva	800,00
Fabiana YÁÑEZ	Aux.1º Categ. Semiexclusiva	500,00
Mercedes Celia VÁZQUEZ	JTP Semiexclusiva	50,00
Constanza RUIZ DANEGGER	Prof. Adjunta Semiexclusiva	300,00

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

SUSANA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASTICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa